

Yngg.ⁿ

Año

1808

El Receptor Real Interino sobre q.^e

se libre mandam.^{to} p.^a 338 p.^a 3½ m que

ha oastado en la xeposicion de onna-
m.^{ta} de la Capilla de S.^{ta} Pedro Martin-
cuya nazon de es perier queda tomada
en el libro de estas q.^e para en el secreto.

7066

SO-AD

CA: 45

DO: 14

Fs: 04 (+ canstula)

1808

Puerto Rico en 7 de
Abril de 1808

M. Y. S.

Albanca.
Luis Qui
Rui.

El Receptor Gñal. Int.^{no} de este Sto. Oficio como
Librero manda mas haya lugar paveno ante U.S. y digo: Que
mientras por la Can. de oñ. beual de este Tribun.^l procedi a la compra
idad, q. se le pre
sa, y tomere xara de todos los vtenalij q. hacian falta en la Capilla
en el inventario de S. Pedro Manuel q. se reduca a dos casullas
de Alapao, y Espe- blanca, y Colorado con todos sus requirito, dos Alva-
ciles pertenecien- ter a la Capilla una Tobuella, dos manteles, dos Paños de mano, dos
de las q. grandio- Arnitos, dos Corporales, seis Comuallones, diez puerfi-
dualitiam en es- caderas, una Pala, y un beudon de frontal, compa-
te Escrito, la que- tusa de un Alisal y dos C. de cirite p.^a la lampara, cu-
reconocera, y for- me su recibo el yo valor p.^r menor de trescientos treinta y ocho p.^r r.^r
sacristan F. May medio su. aparece de la Razon documentada y su
n.^o Finocan. rada seq.^{ta} cirilo, q. en debida forma presento para q.
En su virtud se sirva mandar se libre el respectivo
mandam.^{to} p.^a mi abono de los intereses fiscales, por no
haber fondos pertenecientes a dha. Capilla, y p.^a ello —
A U.S. pido y Suplico q. habiendo p.^r presentada dha. r.^r
documentada se sirva mandar se libre el respec-
tivo mandam.^{to} seq.^{ta} of. de Justicia q. pido &c.

Carloz Alfonso

Recibo el manda
m.^{to} por la cantidad
de trescientos treinta y ocho p.^r
tres y m.^{to} de impuesto de la cuenta
el q.^{to} entregue al Receptor Gñal, y retiro
207^{ta} firmada por el sacristan en dho. r.^r
de inventarios q. para en el recibo autorizado
por mi

Quiroga
1808

Oraron de lo gastado en reponer los Ornamentos, y demas Utensilios de la Capilla de San Pedro Mayor seg.ⁿ ~~den.~~ del Tribunal - 2
Alavce

Por 70 p. ^{as} de 20 Dinam. ^{tes} enteros el uno colorado a 34 p. ^{as} y el otro blanco a 36 p. ^{as} comprados a D. Pedro Villafamex -	70
Por 75 p. ^{as} de 25 varas de punta a 0 p. ^{as} comprados al mismo -	75
Por 15 p. ^{as} de encaje a 4 p. ^{as} comprados al mismo -	15
Por 16 v. ^{as} de terciella compradas a Vequinaga a 4 p. ^{as} -	8 2
Por 23 v. ^{as} de encaje de Guito compradas al mismo a id.	11 6
Por 3 p. ^{as} de Biciña ancha a 17 p. ^{as} compradas a D. Juan Gil -	51
Por 2 id. de id. ancha compradas al mismo a 11 p. ^{as} -	22
Por 4 v. ^{as} bramante compradas a D. Agustin Diez a 18 p. ^{as} -	7 14
Por 7 v. ^{as} Sima de seda a 1 p. ^{as} -	7
Por 6 id. id. de liron a 2 p. ^{as} -	12
Por 1 p. ^{as} p. ^{as} botones -	1
Por 1 p. ^{as} p. ^{as} hilo, Corte, y echuras de toda la ropa blanca, seg. ⁿ se -	0 4
expusiera p. ^{as} menor en el recibo y se acompañe de la forma -	37 2
Por 1 can. ^{on} de un Canon de Alia y tres fos. de 10 y nuevos p. ^{as} Alia -	1 2
Por 5 p. ^{as} al Alia. libro de la enguademaq. ⁿ del Alia -	8
Por 10 p. ^{as} de vara y ran guarni de loma de oro usada p. ^{as} palia y ben don del frontal -	10
Por 14 v. ^{as} melindre p. ^{as} id. ^{as} a 18 p. ^{as} -	2 8
Por 1 v. ^{as} de barba o fleco p. ^{as} id. ^{as} a 7 p. ^{as} -	7
Por 2 v. ^{as} Sanchalito p. ^{as} fono a 1 p. ^{as} -	2
Por 3 v. ^{as} Sima de seda a 1 p. ^{as} -	3
Por 3 p. ^{as} 4 v. ^{as} de echuras al Alia. Sane -	3 14
Por 12 p. ^{as} 4 v. ^{as} a D. Mari. ⁿ tinoco p. ^{as} 2 p. ^{as} de aceite p. ^{as} la lampara seg. ⁿ recibo q. ^e se presentara -	12 14

338 35

Juro a Dios nro. Sr. y a su Señal de F. ser cierta y verda
era esta razon S. J. Lima y Abril 6. de 1808.
Carlos Lizama

Doi allas aocho paos cada uno	3	16
uma sobre pellis en	"9	
Doi manteler a doze reals cada uno	3	
Doi paños de manos a quatro reals cada uno	1	
Doi amitos aocho reals cada uno	2	
Doi corporales a quatro reals cada uno	1	
Seis cornalinas a seis reals cada uno	4.4	
Dois purificadores a medio real cada uno	6	

Recebi de el Sr. D.^o Carlos Lison los treinta
y siete pesos dos reals p^o las eschacas
ito y coste de la ropa de la lista anterior.

Lima y Mayo 1.^o de 808

María paxa

Recibi del S. D. Carlos Lisson Recep. ^{CR} Gral. ⁴ del
Sto. Oficio doce p. quatro rs. en esta forma doce p.
Valor de dos ca de Azeite à rason de seis p. cada una
gs. lo he comprado en la esquina del Correo bieso, dos rs
p.^r la Conduccion de dho. azeite à la Capilla y dos rs.
p.^r limpiar la tinaja en que ^{se} deposita. Lima 1.º de

Abril de 1808

Son 12 p. 4 rs

J. Manantlino